COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTÍN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO N°036-2021-CTVC/SAN MARTÍN

Morales, 30 de marzo de 2021

Señor:
Ángel López Malaverry
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
San Martín.-

Asunto: Se ALERTA seis (06) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- CASO N°049-2021-CTVC/SAN
- CASO N°050-2021-CTVC/SAN
- CASO N°051-2021-CTVC/SAN
- CASO N°052-2021-CTVC/SAN
- CASO N°053-2021-CTVC/SAN
- CASO N°054-2021-CTVC/SAN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluidos sus procedimientos, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico
Unidad Territorial
SAN MARTÍN

……
Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional

[1] Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Urbanización Jaime Baltazar Martínez de Compagñón (FONAVI) Mz. A Lt. N° 1 Distrito de Morales -San Martín,
Email. sanmartin.rrctvcperu@gmail.com; Cel. (#) 942158973.
http:// www.ctvcperu.org

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SAN MARTÍN: 942158973 Telf. LIMA : 945095602	**CASO**	**N° 050-2021-CTVC/SAN**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	**1. Fecha de REGISTRO:**	19/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. Apellidos Nombres:	CUBAS GARCIA MARIA DEL PILAR	**3. Número-DNI:**	16451192
4.Organización/Institución	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – CUÑUMBUQUI	**5. Cargo:**	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. Fecha de OCURRENCIA:**	19/03/2021
7. Departamento:	SAN MARTÍN	**8. Provincia:**	LAMAS
9. Distrito:	CUÑUMBUQUI	**10. CCPP/Dirección:**	CUÑUMBUQUI
11. Proceso objeto de vigilancia/ veeduría:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿Dónde se aplicó la ficha de vigilancia/atención?**	I.E. N° 256
13. Cantidad de Afectados:	60	**14. Cantidad de Puntos Críticos:**	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

El 19/03/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cuñumbuqui, realizó una acción de Vigilancia a la gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma, en la I.E. N°256, con **Código Modular 0274373**, mediante ficha de vigilancia V-017-2021-SAN-Q, encontrándose el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** Los miembros del CAE indicaron que los alimentos han sido recepcionados de manera oportuna de parte del proveedor; sin embargo, la distribución se realizó el 19/03/2021 con un retraso de 5 días hábiles desde el inicio de las labores escolares. Esta situación estaría contraviniendo lo señalado en el **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW**, Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".*

   Para el cumplimiento de los objetivos del Programa Qali Warma, de garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar, los alimentos deberían haberse entregado al padre/madre/apoderado como fecha máxima hasta el 12 de marzo.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos al programa Qali Warma garantizar el cumplimiento del **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW**, a fin de que se garantice los 180 días de atención del servicio alimentario.

- Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios:02)

1. Ficha de Vigilancia V-017-2021-SAN-Q. (02 folio).

.....

Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional

1. Ficha de Vigilancia V-017-2021-SAN-Q. (02 folios).

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 942158973-920033057	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	CÓDIGO V-017-2021-SAN-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602		FECHA DE VIGILANCIA: 19/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0274373	**b) Nombre de la IE:**	256
c) Departamento:	San Martín	**d) Provincia:**	Lamas
e) Distrito:	Cuñumbuqui	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	Cuñumbuqui
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial (X) Primaria ( ) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Adriana Camargo Zamora	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS ***(Según el Informante)***	**SI**	**NO**	**NV**
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?	X		
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?	X		
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?	X		
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?	X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS ***(Según el Informante)***

El CAE no inició el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados de manera oportuna, es decir antes del primer día de clases (15/03/2021).

SUGERENCIA:

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***

Anexo 1: Fotografía del lugar de distribución de alimentos	

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	María Del Pilar Cubas García	**Nombres y Apellidos:**	Jeanette Flores Ruiz
Documento-DNI:	16451192	**Documento-DNI:**	46024131
Cargo:	Vocal del CLTVC- Cuñumbuqui	**Cargo:**	Responsable Regional
Correo electrónico:	----	**Correo electrónico:**	sanmartin.rrctvcperu@gmail.com
Teléfono:	935050343	**Teléfono:**	942158973

Anexo 1: Fotografía del lugar de distribución de alimentos